

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTICINCO celebrada a las 17:30 horas del día Martes 30 de ABRIL del 2019, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez.....AUSENTE

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz.....AUSENTE

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

PUNTOS A TRATAR:

1. **Comprobación del Quórum.**
2. **Lectura y Aprobación de Acta 24**
3. **Lectura de Correspondencia.**
4. **Asuntos Varios**
5. **Mociones.**

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Señora Presidenta: Comprueba el quórum, están todos los Regidores Propietarios presentes.

El señor Alcalde no se encuentra presente, envía justificación mediante correo, en su lugar está la señora Vicealcaldesa Emilce Díaz Cordero.

Se encuentra también la señorita Angélica Castro del Periódico La Voz de Guanacaste, el Lic. Diego Salazar de DINADECO y Vecinos de la Comunidad de Río Naranjo.

CAP.99 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N° 24-2019.

Art. 99.1 Comentarios, lectura y aprobación de acta N°24-2019, del martes 16 de abril del 2019.

Señora Presidente: Procede a leer el acta.

En medio de la lectura del acta la señora presidenta, procede a solicitar a los regidores tomar un acuerdo para convocar a sesión extraordinaria, el próximo jueves 02 de mayo del 2019, para ver el tema del reglamento de las Cataratas. Quedando la votación 4 votos a favor. **Acuerdo Por Mayoría Calificada.**

Los señores Regidores debaten sobre quienes tendrían que asistir a esta sesión para ver este tema, al final la señora presidenta somete a votación, tomar el siguiente acuerdo:

Solicitar a la administración convocar a esta sesión extraordinaria del 02 de mayo, a los integrantes de la Comisión del Proyecto Eco turístico de las Cataratas de Llanos del Cortés, a quienes elaboraron el reglamento de las Cataratas y al Gestor Jurídico de la Municipalidad. Quedando la votación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Después de esto se continúan leyendo el acta y cuando se llega a la moción donde se toma el acuerdo de destinar los ¢78,000.000.0 del Aeropuerto para la construcción de mercado artesanal y cabinas para hospedaje de Río Naranjo, la señora Yohanna Chaves Alvarado, vecina de Río Naranjo e integrante de la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo solicita un espacio para hablar sobre este tema.

Señora Presidenta: Somete a votación, variar la agenda para atender a los vecinos de Río Naranjo. Quedando la votación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP.100 ATENCIÓN A LOS VECINOS DE RÍO NARANJO.

Señora Presidenta: Cede la palabra a la señora Yohanna Chaves.

Señora Yohanna Chaves: Soy la secretaria de la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo, hablo en representación de todos los grupos organizados aquí presentes. (Comité de Turismo, Comité de Deportes, Comité de las ASADAS, Salud, Iglesia, CECI y Adulto Mayor.)

Tenemos una moción que se dio en esta acta número veinticuatro, procede a leerla:

“El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda solicitar a la Administración que no se realice ningún proyecto que no sea propuesto a través de los Concejos de Distrito y que se detenga cualquier inicio de proyecto que no tenga el visto bueno de los Concejos de Distrito”

Nosotros les vamos a entregar unos documentos con respecto a la moción que se presentó la semana anterior, sobre el Proyecto del Mercado de Artesanías y construcción de cabinas en el terreno contiguo al Salón Comunal de Río Naranjo.

Natalia dijo algo que es cierto, eso pertenece a la Asociación de Desarrollo, es donde antes estaba ubicado el redondel de toros, entonces solo quiero hacer un recuento rápido de algunos acontecimientos en el último mes para que ustedes como Concejo Municipal puedan tener el indicio de la cronología de hechos.

En la Asociación de Desarrollo, nos dimos cuenta que podíamos presentar algún tipo de proyecto debido a la Ley 9156 que establece que las municipalidades reciben ingresos de dinero a través del aeropuerto, hicimos las indagaciones del caso, nosotros enviamos mensajes a la señora Vice Alcaldesa y ella nos confirmó que sí hay presupuesto y si hay

proyectos que se presentan y están bajo la vigencia de la normativa, pues se pueden presentar, hicimos la propuesta a todos los compañeros de la Asociación de Desarrollo en una sesión nuestra, de que podíamos presentar un proyecto, entonces decidimos que ese terreno ya que estaba ahí despejado, se podía aprovechar para un proyecto de la construcción un parque, pero sabemos que no es solo formular todo el proyecto, sino que ante ustedes este proyecto no iba a tener ningún tipo de validez, si el terreno no era concedido para ese proyecto, entonces se convocó a una Asamblea el 13 de abril, para nosotros presentar el proyecto y que la comunidad de Río Naranjo expresara si era algo que ellos veían con buenos ojos, o no lo aceptaban. En la documentación que traigo esta noche y que quiero dejar como evidencia ante este Concejo, es el acta de los resultados de la votación, asistieron 80 personas en esa Asamblea, 75 votaron a favor, 3 en contra y 2 se salieron y no estuvieron para el tiempo de la votación, pero sí tuvimos el quórum que corresponde para que la votación pasara y fuera legal, por lo tanto uno de las cosas interesantes que yo puedo decir, es que a la misma vez doña Xinia Treminio presente aquí, que es nuestra Síndica representante de Río Naranjo presentó una moción y la de ella consistía en un proyecto para *“la creación de un mercado artesanal y una construcción de cabinas”*, lo que pasa es que en ese momento específico ella lo presenta para que busquemos el dinero en DINADECO, entonces yo lo avalo como algo que tiene lógica y sentido común, porque en la Ley 9156 que es donde nosotros estábamos buscando presentar el proyecto del parque, esa ley dice específicamente que los dineros que se asignan bajo ese rubro económico es para el desarrollo turístico, cultural y comunal y una de las cláusulas dice, que no se permite que sea para generar ingresos propios, entonces no se puede lucrar. Me sorprende la moción que la misma síndica presenta hace ocho días atrás, porque presenta el proyecto ante la Asociación de Desarrollo, promoviendo que DINADECO lo financiara, esto se sometió a votación y el pueblo también dio su opinión con respecto a esto, hubieron 75 votos en contra y 3 a favor, entonces quiere decir que la voluntad de Río Naranjo en entregar el terreno que describí al principio para la elaboración del proyecto que doña Xinia presentó a ustedes, no tiene el aval de la Asociación de Desarrollo, no es la voluntad del pueblo de Río Naranjo, sino que la voluntad es que se formule la presentación del proyecto ante ustedes, de un parque, que era parte de lo que en algún momento

pretendíamos hacer, pero al darnos cuenta de la moción que presentó doña Xinia, estamos frenados porque queremos venir aclarar los hechos que han acontecido.

Una de las cosas importantes que quiero seguir aclarando, es que me sorprende en sobre manera que la señora Síndica haya cambiado no la formulación de la moción, sino de donde procede el dinero para que se cumpla lo que ella está proponiendo, porque ahora lo está proponiendo no como dinero que procede de DINADECO, sino como algo que sea bajo la Ley 9156 que es improcedente, misma que los animo a leer.

La comunidad tiene claro los objetivos y uno de ellos es que sí queremos el desarrollo comunal, en este documento también está una carta explícita que voy a permitir leer, del Comité de Turismo (procede a dar lectura a la misma).

En esta anteriormente leída, le solicitan a la Síndico aclarar, con respecto a la moción que presentó sobre el proyecto, ¿si existe el estudio de mercadeo para poder realizar dicho proyecto?, porque no es solo formular el proyecto y ver el impacto que va a tener, porque esas cabinas se encontrarían en un lugar con mucho tránsito y bulla, aparte de que no se puede lucrar.

Procede a leer el párrafo número dos de la nota del Comité de Turismo, en donde rechazan que se utilice el nombre de ellos y menos del Concejo de Distrito para boicotear una iniciativa de la ADI, consultada y aprobada por muchos vecinos de la comunidad, únicamente con la voluntad de dos personas que se niegan a reconocer que las decisiones ahora son consensuadas por los intereses de esta comunidad.....y continúa. Explica al respecto.

La comunidad de Río Naranjo en la sesión N.78 realizada el día 13 de abril del 2019, la comunidad concede que se use el terreno que está contiguo al salón comunal y la Asociación está dispuesta a iniciar el proceso de segregación de ese terreno para presentar ante ustedes el Concejo, el proyecto para realizar un parque para Río Naranjo, y yo de forma representativa de todos ellos, ***siendo la voz de ellos, según la Ley 9156 donde están estipulados 78 millones de colones, le pido al Concejo Municipal de Bagaces, que por favor nos concedan ese dinero para construir ese parque***, ya que esto nos va a traer nuestra identidad, Río Naranjo está recuperando su identidad y las ganas de trabajar de equipo, ustedes son testigos que aquí hemos venido a discutir de muchos temas y la calma va llegando poco a poco, hay una organización, entonces queremos hacer cosas turísticas, a

mí me gustaría que don Luis y doña Xinia que nos representan en este Concejo, se acerque al Comité de Turismo y vayan, les hablen y les expliquen los proyectos para que se entiendan, entonces cuando ellos vengán a formular proyectos vengán con bases de la gente que sí está trabajando en esto, porque siento que el proyecto que ellos presentaron, no sé si en verdad va a funcionar en Río Naranjo, y el Comité de Turismo tienen sus propias ideas, yo pienso que si uno va a venir y va a solicitar ese dinero para algo, tiene que tener la bases de la gente con la que se va a desarrollar en ese proyecto, también queremos el parque porque en Río Naranjo como no ha tenido identidad, ha tenido muy mala infraestructura, ejemplifica.

Necesitamos algo que nos ubique en el mapa, pensamos que el parque en el centro de Río Naranjo nos da esta ubicación estratégica, la Asociación les está prestando una vez cada mes y quince días, al Comité de Turismo para que hagan una actividad que se llama mercadito rural, donde las personas que hacen reposterías, cajetas, etc., puedan poner toldos, exhiban los productos y sea una compra y venta, es una forma que ese Comité hace para que Río Naranjo vaya surgiendo, sí creemos que tenemos que ir colocando nuestro productos y motivando a nuestra gente, entonces si tenemos a la par del salón comunal un mercadito eso va a llamar más la atención, aparte de que ya Río Naranjo está comenzando hacer algunas cuestiones turísticas, algunos senderos, entonces cuando hay este tipo de actividades el turista se detiene, va y comienza a caminar por el lugar y se da cuenta lo que está haciendo Río Naranjo, creo que esta comunidad va en evolución por eso creo que un parque es importante, es más tenemos un video muy corto que si ustedes nos permiten lo podemos poner.

Proceden a presentar el video del proyecto del parque y cómo quedaría, actividades, anfiteatro para actividades culturales, áreas recreativas de lectura y de convivencia, además de un parque el cual es una propuesta de áreas de convivencia, muy sana para Río Naranjo, también tendrá un área de información turística.

La que formulé el presupuesto del proyecto fui yo, busqué ayuda de constructores, de ingenieros y otras personas que me fueron ayudando a como ir dándole vida a todo esto.

El proyecto tiene un costo de ¢77.980.000, con toda la inauguración incluida, creo que vale la pena que ustedes como Concejo Municipal valoren esto, lástima que doña Xinia y don

Luis no quieren observar las imágenes, pero sí me hubiera gustado que vieran lo que el pueblo de Río Naranjo viene a presentar ante ustedes esta noche. Muchas gracias.

Reg. Natalia Salazar: Voy a tratar de ser muy objetiva con los comentarios que voy hacer, la idea es que reine el bien común, de acuerdo al Código Municipal el Art. 57 dice que los Concejos de Distrito tienen varias funciones, procede a leerlas.

Artículo 57. - Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
- b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.
- c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
- d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.
- e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.
- f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.
- g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.
- h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.
- i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley.

Con respecto a esto quiero dar unas observaciones, la primera es que el señor Alcalde y aquí la señora presente doña Emilce, también sabe que es el Concejo de Distrito el que propone como acaba de leer, los proyectos ante el Concejo Municipal, el Concejo dice que tiene que fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las

decisiones de sus distritos, entonces evidentemente aquí hay un tema de comunicación y el Código Municipal es muy claro, no podemos recibir si no es por medio de los Concejos de Distrito, las recomendaciones de cómo se van a invertir los fondos públicos, pero si estos Concejos de Distrito no se están comunicando con el Distrito, ¿entonces estamos fallando, quienes eligen a estos Concejos? Los habitantes de cada Distrito, yo no me quiero poner de ninguna de las dos partes, yo lo que considero es que tenemos que buscar soluciones, nosotros como Concejo Municipal nos ponemos la guillotina en el cuello a la hora de aprobar fondos públicos, y nos ha pasado que hemos visto que se han hecho inversiones por parte de la municipalidad, que han sido malas inversiones, (máquinas adoquines, materiales en Río Naranjo, etc) nosotros tenemos que ser cuidadosos con esto, para mi es de mi interés a parte de defender los intereses comunales, defendernos como Concejo Municipal de no cometer errores, si hay un proyecto que ya tiene la comunidad, que tiene todos los estudios de factibilidad, y no sé ya por parte de los ingenieros municipales ha sido revisado, pues no sé porque no se está tomando en cuenta, yo tampoco entiendo si estos proyectos se han estado formulando, y si están en conocimiento de la Alcaldía de esta municipalidad, por qué no toman en cuenta a los Concejos de Distrito a la hora de hacer las negociaciones, yo lo que creo es que aquí recibimos a la gente con todo el cariño, siempre los vamos a escuchar, pero hay cosas que hay que resolverse y tenemos responsabilidad todos, entonces yo a mis compañeros con todo el respeto voy a proponer la revisión del acuerdo, porque me parece que no se pueden destinar fondos públicos en un terreno que no sea municipal sin tener el visto bueno de los dueños del terreno, y luego que nosotros valoremos este proyecto, porque tenemos un proyecto histórico como es el parque, que por fin la comunidad se está moviendo, estamos buscando como Gobierno Municipal incluyendo a la Alcaldía, que se fomente el desarrollo turístico, que busquemos fuentes de empleo, y no podemos darle la espalda a este tipo de proyectos, creo que en vez de ponernos de un lugar u otro, los invito a que seamos nosotros mediadores de esto, y buscar el bien de Río Naranjo que al fin es el bien del cantón.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Aquí los únicos culpables son la Alcaldía, porque ellos no han tenido la educación y el respeto que ellos se merecen, de llamar al Concejo Distrito y decirles: “mire vamos a Río Naranjo, vamos hacer esto” yo tengo entendido que ni la Asociación de Desarrollo ni ningún Comité ha llamado a ninguno de nosotros, nunca se ha

llamado para nada, él reglamento es claro, él debe saber si ahí viendo la formación de la Asociación dice que todo es iniciativa del a Vicealcaldesa, no le corresponde a ella, al único que le corresponde es al Alcalde, a él le corresponde hasta presentar el presupuesto que se va a dar para los proyectos de cada distrito, vamos a presentar una moción ahora, porque esto no puede continuar, que se sigan haciendo estas cosas de política con los distritos, y los pongan a pelear, él formó toda esta situación, y creo que si está muy entendido, el reglamento dice que le corresponde al Concejo de Distrito y al regidor ponerse de acuerdo con el Alcalde para ver cómo se van a llevar a cabo los proyectos y ahí se decide.

Aquí está el parqucito que ha estado abandonado toda la vida, casi que todas las administraciones se le mete plata y ¿de qué está sirviendo?... para que fumen marihuana, para eso es lo único que ha servido, y todos lo saben, tienen un desorden.

Presentamos el proyectos de un mercado artesanal porque los artesanos se han arrimado a nosotros y nos han pedido, lo han solicitado, poder tener donde poner a la venta sus cosas, no estoy en contra del turismo, jamás.

Pablo sabe que la Cámara que se formó nosotros fuimos parte de esto al inicio, y hemos estado de acuerdo, pero la situación del dinero en los proyectos que se van hacer, lo tiene que comunicar el alcalde, y él no comunico a este Concejo cual era el monto que venía para ser distribuido en los distritos, muy irresponsable; que pena que no está aquí porque yo siempre le hablo de frente, mucha pena me da y sabiendo a lo que venía, que el formuló esto, que pena, da vergüenza que una persona como él no esté presente.

Hoy mismo presento un documento que se le investigue a este señor porque no puede seguir la situación así, esto no es así, si el Concejo me dice cuanto es el monto que hay para ser distribuido en los cuatro distritos, que me lo diga, aquí nunca lo presentó, y sí nos estamos dando cuenta que se están haciendo proyectos y proyectos a lo que se le ocurre a ellos, eso no puede ser, ellos están irrespetando y el Código Municipal dice que él debe de atender los acuerdos que se hagan en esta Municipalidad, si doña Irene quiere hacer el proyecto del parque, que don William busque la plata, no nos olvidemos que este Concejo aprueba y desaprueba los proyectos, no es el Alcalde, ni los empleados, vamos a tener que parar el asunto porque ya se fue arriba, no lo digo solo yo sino todos los regidores que estamos aquí, tal vez habrá uno o dos que no lo digan.

Sabemos de antemano aquí la politiquería que se ha dado, y no queremos continuar con esta cochinada que se está dando aquí y quiero que se quede todo en el acta a como lo estoy diciendo exactamente, porque esto vamos a ir un poquito más allá, el asunto es que no nos toman en cuenta, no nos dicen nada, la Asociación no nos dice nada, los Comités de Turismo tampoco, lo que saben es hablar solo cosas de ofensas, y yo para eso no participo, yo suficientemente le puedo mostrar mucho trabajo que se hizo, y mucha gloria que están en ese pueblo y aquí está el representante de DINADECO, que se vayan a las actas y a todos los informes que hemos presentado a DINADECO, si no hay trabajos hechos y no se han hecho, y esto que se diga que las Asociaciones de Desarrollo no se lucran, no se lucra la persona, pero las Asociaciones de Desarrollo pueden hacer actividades, hasta alquilar plata y poner proyectos a trabajar y a ganar plata, y si no que me desmienta el señor de DINADECO, porque toda la vida lo hemos visto, usted puede formar hasta un hotel, un restaurante, para que tengan entradas porque si no ¿cómo harían para mantenerse?, DINADECO no mantiene a una Asociación de Desarrollo! Díganme ¿cuánta plata les han dado a ellos?

Hay que formular proyectos, no hemos formalizado el proyecto que estamos haciendo porque no sabemos todavía si eso se va a dar o no, hoy venimos a ver esto porque la plata está, por la jalada de mechas, porque el año pasado este Concejo perdió todo el presupuesto del Aeropuerto por deficiencia de la administración y díganme que es mentira!..... También se fue un proyecto de INDER porque no se trabajó!Entonces!

Lo que hace falta es trabajar, y vamos a tener que poner las barbas en remojo a cada uno, yo se lo digo a los compañeros regidores propietarios, yo soy un suplente, pero le voy a decir una cosa más tarde, mañana o pasado mañana, no sé cuándo, se les va a cobrar esta cosa, porque aquí hay infinidad de acuerdos para beneficios comunales y aquí no están, y que me desmientan los compañeros si es mentiras, el señor formuló un comité cívico donde no lo podía hacer, ese es el problema.

Yo quiero decirle nunca he estado en contra, ni me meto, ni digo que estoy en contra, ese terreno que está ahí a la par, se sacó una partida específica, se negoció con Rogelio y a Rogelio se le dio una tierra allá y se le daba un vuelto, pero como no había la plata, se le quitó la plata prestada a la Cañería, en una Asamblea, después cuando el dinero vino aquí, porque la tierra no era de Rogelio, no la quiso poner por sus bienestares, Rogelio mandó a

la hermana, cuando esta municipalidad trajo aquí el cheque de eso se llevó y está en el libro de tesorería, está en el acuerdo donde dice que ese dinero será reintegrado por el préstamo y así se depositó a la cuenta corriente de la Cañería los dos millones y resto, que era reponiendo el dinero que se había prestado, lo que pasa es que aquí lo expusimos, ustedes son testigos, aquí lo dijimos, que va a pasar con ese terreno? eso no son dineros de esta Municipalidad! no señores, es de una partida específica que nosotros buscamos y ese dinero llegó y lo pagó la Municipalidad, porque cuando ya cambiaron las cosas la Municipalidad paga, entonces como la Municipalidad paga y ellos no son dueños del dinero, todo queda a nombre de ellos, aquí se discutió, se le dijo a William, y lo sabemos de hace muchos años, que se debería de crear una ley en la Asamblea Legislativa que diga que las Municipalidad puedan donar esos dineros, porque no son dineros municipales que se han sacado aquí, son dineros que entran de partidas específicas, para hacer lo que se está haciendo, y a Rogelio no se le traspasó, yo se lo dije a él un día delante de otros vecinos: “Rogelio usted llegó a la Asociación de Desarrollo y dijo que no le traspasaran eso porque estaba sacando un bono y tenía una tierra a nombre de él, y si esto pasaba no podía sacar el bono como quería sacarlo y que estaba sacando una beca para la hija”, y le dije Rogelio usted nos avisa? y me dijo “está bien” entonces lo paré y le dije que “porque fue a decir a la Asociación de Desarrollo eso, porque yo le dije a usted que nos avisara, ¿si o no?” y me respondió: “no, yo no le dije nada” y yo le dije “usted tiene que decir lo que usted había dicho que no le traspasáramos, e inclusive yo le dije que yo le buscaba el dinero para que lo traspase, y me respondió: “no, porque la Asociación me lo va hacer”, entonces yo le dije: “hágalo” yo no tengo ningún problema. Y no crean que no lo hago de presentarme en la Asociación, y si tengo que hacer un documento para DINADECO y decírselo porque no me estoy presentando, desean lo más rápido que sea posible, echarme de la Asociación de Desarrollo, y por qué no me presento? Porque nunca me van a tratar como un vecino que llego ahí, sino para ofenderme, como lo acostumbran en todas las sesiones, quiero que les quede claro que nosotros tenemos la idea de que se haga un mercado artesanal, si quiero busca las personas que quieren esto y se las llevo, ellos quieren esto porque creo que la Asociación puede alquilar las cabinas de arriba para turista, para lo que quieran y la parte de abajo pueden hacer las ventas que quieran y todos los artesanos que presentan lo que tengan gusto, por lo menos entraría un dinero, no es necesario y se puede construir siempre y cuando se pongan

de acuerdo, lo único que tienen que decir es que lo va administrar la Asociación, pero que sea un proyecto que beneficie porque Río Naranjo es un pueblo muy pobre, pero son muchas personas que se arrimaron para intentar y ver que se puede hacer, se presentó a la Asociación pero no le dieron luz verde, las personas no están bien informadas, ni nadie explicó cuál es el interés, nosotros lo trajimos al Concejo lo explicamos aquí como fue, lamento que Natalia no estuviera para que se diera cuenta de la explicación, pero esa es la idea de nosotros.

Síndico José Pablo Trejos: Felicitarlos a todo por el trabajo que hacen, la verdad que yo me he convertido en un visitante casi que de todos los sábados en la noche a Río Naranjo, voy a comer elotes, carne asada me llevo a la familia, es una comunidad muy bonita, así que de verdad los motivo a que sigan trabajando, y lo que quiero decir no es con el afán de crear división sino reforzar lo que dijo Natalia, buscar la unión de la comunidad, el artículo 54 del Código Municipal, deja claro la función del Concejo de Distrito donde dice : “Los cuerpos colegiados distritales son los llamados a canalizar las necesidades y los intereses de cada distrito por medio de la presentación de proyectos específicos ante el Concejo Municipal, a los Concejos de Distrito nos toca canalizar, ser una canal, quien define es la comunidad, pero hay algo importante, dice este mismo artículo que quien lo presenta es el Concejo de Distrito, por lo tanto la Asociación depende del Concejo de Distrito y este Concejo de Distrito depende de la Asociación, y digo esto por ser un llamado a la unidad, a la comunicación, porque si el día de mañana el proyecto que escoja la comunidad, si se presenta y no viene con el visto bueno del Concejo de Distrito, se puede apelar porque no viene a como dice la ley, y alguien puede decir que no tiene ese visto bueno, pero si el Concejo de Distrito trae un proyecto que lo definió el Concejo de Distrito y no la comunidad también hay problema, *necesitamos ponernos de acuerdo, que la comunidad defina el proyecto y el Concejo de Distrito es el canal que trae este proyecto acá*, entonces la Asociación de Desarrollo le presenta directamente proyectos a DINADECO, pero el Concejo de Distrito presentan proyectos a la Municipalidad que los define la comunidad como tal. Hay que ponerse de acuerdo y entender que uno depende del otro, no podemos funcionar independientemente, y recalco esto: El Concejo de Distrito es el canal, trae lo que la comunidad define, y lo digo con toda autoridad porque soy síndico, soy parte

del Concejo, y ahí les dejo eso, unámonos a funcionar como comunidad, porque tienen un potencial muy grande.

Señora Presidenta: Va a cortar las intervenciones 2 minutos por persona.

Señor Enrique Murillo Calvo: Quiero aclarar y traigo testigos de lo que el señor Alcalde nos fue a decir a Río Naranjo, que lastima que él no está aquí.

El señor Alcalde llegó al salón comunal de Río Naranjo y me dijo a mí “Necesito que aprueben un proyecto para hacer un parquecito aquí y me jalo y me dijo, en este terreno que está aquí, donde quitaron el redondel, aquí vamos a hacer un parquecito para el adulto mayor, para tal y tal, necesito que lo aprueben y tenemos 78 millones para hacer eso”

Otra cosa me dijo “esto es Asociación de Desarrollo y Municipalidad nada más”

Lástima que no está el señor Alcalde.

Señora Presidenta: No sabíamos nada de esto, los compañeros de Río Naranjo vinieron con el tema y nosotros lo apoyamos, con la intención de que esto se dé y que haya fuentes de trabajo en esa comunidad. Bien lo dice la compañera Natalia, hay que buscar la incidencia.

Ania Alvarez Hidalgo: Vecina de Río Naranjo, Yo lo que quiero es comentar sobre lo que dice el señor Luis Enoc, de que el pueblo de Río Naranjo está dividido, lo que pasa es que nosotros estamos aquí porque nos cansamos de las mentiras y de las cosas que este señor nos llegaba a decir, yo fui una de las mujeres engañadas, yo quise abrir un permiso a la municipalidad para abrir una ventana en mi casa en la clínica, este señor me dice valla a la Municipalidad y ahí me dicen valla al Ministerio de Salud, me voy a Ministerio de Salud y ahí me dicen “vea señora esto no se puede hacer ahora porque el agua no está buena” quiero que se conozcan las cosas. Quiero decirles esto para que sepan las cosas, este señor es un mentiroso y les voy a decir por qué. Explica.

El pueblo de Río Naranjo no busca al señor Luis Enoc, porque no se deja buscar del pueblo.

Dr. Marco Prado Marengo: Ustedes como representantes del pueblo y encargados de canalizar las decisiones del pueblo, que casualidad que hoy hace 15 días el pueblo decidió hacer un parque y los representantes de nuestro pueblo vienen a boicotear la voluntad del pueblo.

¿Porque el pueblo decidió hacer un parque? Por qué a los 100 metros se quieren construir las cabinas ya hay unas cabinas, a los 75 hay una cantina. Hay ya toda una Asociación de

Turismo “RINATUR”, asociada a la Cámara de Turismo de Bagaces, la cual está trabajando en pro del turismo.

Estos representantes de Río Naranjo, están totalmente divorciados del pueblo y ellos quieren imponer la manera cómo piensan, entonces por qué vamos a voltear el deseo turístico del pueblo.

Señores ustedes son los representantes del pueblo, dialoguemos, ya hubo una reunión con el Alcalde y el Comité, pero nunca más volvimos a reunirnos con ellos, porque se reúnen en secreto.

Por favor acerquémonos al pueblo, nosotros estamos dispuestos a reunirnos con ellos.

Señora Vicealcaldesa Emilce Díaz: Saluda a los presentes.

Quiere hacer una pequeña aclaración, para los que son los vecinos, los del Concejo y para quien lo ocupe, cuando a me piden ayuda de cualquier parte de Bagaces, yo sí le puedo le ayudo, nunca les he ofrecido nada, nunca les voy a regalar nada.

Todos han hablado de la unión, pero no se va a la unión por que el mismo regidor Luis Enoc, acaba de expresar que él no va a las reuniones, porque él no está de acuerdo, él no puede trabajar así, entonces yo me hago la pregunta ¿siempre va a estar sentado en la misma silla, sin poder gestionar para Río Naranjo?, si no puede coordinar con el mismo pueblo o la Asociación de Desarrollo, ni con todos los miembros del Concejo de Distrito, ni con la Cámara de Turismo o con diferentes grupos, porque él tiene su carácter, lo acaba de anotar y de decir, está gravado, entonces va a seguir ocupando esa silla para un salario, que todos nosotros pagamos.

Se canalizo, sí se canalizo. Como le voy a negar a Río Naranjo hacer algo, si es un lugar muy agradable, Río Naranjo esta atrás de todos los distritos, incluso ahora fui a la feria y la cámara de turismo hizo una feria con los toldos que les presto el ICT, pero es muy difícil tenerlos constantes ahí a los emprendedores. Tengo muchos años de estar con ellos, algunos desertan por el dinero.

Lo único que le voy a decir a Luis Enoc, es que siento que me sigue persiguiendo y me está hostigando.

Señora Presidenta: Le voy a cortar acá, porque este no es un sitio para asuntos personales, le voy a quitar las palabras. Sus problemas personales no son para ventilarlas aquí, no tome mi Concejo para este asunto.

Señora Vicealcaldesa Emilce Díaz: Él me amenazo, ahí quedo gravado.

Señora Presidenta: Hay un problema entre ellos personal y lo voy a dejar aquí, pero este espacio es para otro tipo de asunto.

Señor Franklin Porras González: Yo le doy gracias a Dios por haber conocido a algunos de los que están acá hoy, compañeros que hemos estado tratando de convertir esta sociedad en algo mejor.

El compañero de la comunidad de Río Naranjo Luis Enoc, al cual conozco desde hace poco y quien dice que nosotros no hemos querido arrimarnos, pero como nos vamos arrimar, si con el perdón que él se merece en muchos momentos es antipático, una persona en la cual no hemos querido, a la señora Treminio también, no estoy hablando una cosa que no nos construya, a Luis Enoc también lo respeto, ojala hubieran mucho más como él en nuestro pueblo, porque él tiene un gran fuerza por participar, pero aquí habemos un montón de comités.

Reg. Edgardo Aragón: Compañeros de Río Naranjo, mientras nosotros, ustedes no nos podamos poner de acuerdo, difícilmente podremos sacar adelante a Río Naranjo, ya se habló con el CCDR- Río Naranjo. Todos dependemos de todos para sacar a Río Naranjo adelante. Siento que la compañera que realizo la exposición, donde dijo que este parquecito, ahí al final de todo, es casi un mismo lineamiento de vender artesanías, ahí lo dijo claro, entonces al final es.

Mi gran amigo Murillo viene a decir palabras que aún no me las puedo creer, las cuales vienen a sub dividir una población más.

A mí me importa Río Naranjo. Yo tengo sangre en Río Naranjo y la única manera para poder salir adelante es unirse.

Compañeros yo les insto a tranquilizarnos para poder llevar esto a otro norte.

Reg. José Alfredo Jimenez: Todos coincidimos en algo y es que queremos el desarrollo para los pueblos, aquí estamos por elección de ustedes, somos los representantes de la voluntad de ustedes y tienen el derecho de reclamarnos eso a nosotros, pero lo que pasa es que no tenemos las herramientas necesarias para tomar las mejores decisiones, porque a veces no conocemos como suceden las cosas a lo interno de las comunidades, entonces aquí nos llega y podemos hacer única y exclusivamente solo lo que la ley nos permite, entonces aquí es muy complicado tomar decisiones porque el ámbito de acción sin conocer como

sucedan las cosas, es lo que la ley nos permite hacer y a nosotros la ley nos dice que los proyectos se aprueban si son presentados por el Concejo de Distrito y para nosotros es el primer requisito que debe de haber, no nos consideren personas tal vez que actuamos en afán político, mala voluntad o desconocimiento de la ley.

Muchas veces desconocemos lo que realmente pasa en las comunidades y me da mucha pena, como Concejo les pido disculpas. Este no es el papel de nosotros, ni somos árbitros, ni este es el escenario para que se den este tipo de cosas, lo correcto es que estuviéramos hablando de desarrollo y proyectos.

Les pido disculpas por que aquí deberíamos estar en otra cosa.

Ahí está mi experiencia a las órdenes de ustedes, por el lado del desarrollo comunal cuenten con migo.

Señora Yohanna Chaves: Para terminar con la participación y dejarlos cumplir con la sesión, y fue un espacio que yo pedí de acuerdo al Art.26 de la libertad de expresión, entonces decir y recalcar algunas cosas, que quizás por el calor y por ciertos acontecimientos que vienen en la historia de Río Naranjo sobresaliendo aquí y yo lo tengo muy claro,

Asuntos personas se resuelven en otro lado, aquí venimos a mover la palanca.

Entonces voy a ser clara, desde el inicio que yo pedí el espacio, dije que la iniciativa la habíamos tomado una señorita que se llama Maria del Rosario y Yohanna Chaves, que nosotros nos acercamos a la vicealcaldesa para pedir información y lo quiero ratificar para que esto no sea una arma de doble filo.

Ahora bien, dije que habíamos investigado el procedimiento sobre cómo se aplicaban los proyectos, como se formulaban y como era el proceso, investigado perfectamente bien y vinimos a la Municipalidad e indagamos de presupuesto ahí fue donde obtuvimos información.

Don Enrique dijo algo, pero eso se lo dio una persona específica a él, pero no fue necesariamente a esa persona o a mí.

Esta información la pasamos a la Asociación de Desarrollo de Río Naranjo.

Señora Presidenta: Es importante Yohanna, aquí nos debemos a un código o una jerarquía.

Señora Yohanna Chaves: Eso lo entiendo.

Señora Presidenta: La responsabilidad de la Vicealcaldesa es remitirlas al Concejo de Distrito, ¿porque? Porque esto está hecho en un encadenamiento tal que llegue de manera que sea de beneficio para todos, no tratemos de dividir, sino de unir.

Señora Yohanna Chaves: Prosigue con las conclusiones.

El asunto es el siguiente, como indagamos nos dimos cuenta que teníamos que tener la concesión del terreno y por eso fue tuvimos el 13 de abril la Asamblea de la Asociación de Desarrollo, entonces por consiguiente ahora que ya teníamos toda la formulación del terreno, el proceder que teníamos que hacer, era hacerlo llegar a todas las otras entidades de autoridad y usted acaba de decir claramente, lo que pasa es que hoy estamos aquí y aprovechamos para presentar el proyecto y hacer la petición que yo dije, y yo Yohanna Chaves y que soy la que tengo la oportunidad de estar acá y que soy la voz de todos ellos, aprovecho la oportunidad para decirles que ¡por favor!.

El asunto es que nosotros acudimos hoy acá, por la moción que fue presentada la semana pasada y hemos estado aprovechando la oportunidad y gracias a que ustedes habilitaron la página web podemos escuchar sus sesiones y estamos pidiendo la lectura de sus acuerdos y estamos dándole una continuidad a este Concejo.

Entonces como nos dimos cuenta de lo que aconteció, hoy reaccionamos y venimos acá, aunque sabíamos que no teníamos una audiencia preliminar, sin embargo por eso venimos y aprovechamos el espacio para la presentación de eso y de una vez quiero decirle que a la secretaria del Concejo le envié el proyecto en un documento escrito en Word.

Lo que hicimos hoy fue adelantarnos al procedimiento, porque si sabemos que teníamos que presentarlo al Concejo de Distrito, pero como este se adelantó a presentar otra cosa en el mismo terreno, hoy estamos solamente hablando, no es que no lo tomamos en cuenta, posiblemente estaba programado ir donde ellos esta semana y presentarles esto al Concejo de Distrito, pero no nos dieron la oportunidad.

Si sabemos cuáles son los rangos y lo que podemos hacer, pero ahora ya aquí está la síndica y ella me puede decir con toda la libertad del mundo cuando es su próxima reunión y de una vez reitero lo que dije antes, la Asociación estamos dispuestos a reunirnos con ellos.

Muchas gracias a todos ustedes por el tiempo y haber escuchado a la comunidad de Río Naranjo, hay que ir sanando cosas, pero en eso estamos, el interés de nosotros es seguir sacando adelante a Río Naranjo.

Lic. Diego Salazar, de DINADECO: Hace mención a 3 cosas, uno es con base a los proyectos socio productivos que generan ingresos y utilidades, la cual DINADECO si maneja este tipo de proyectos, los cuales pueden generar utilidades e ingresos, siempre y cuando sean reinvertidos en el mismo desarrollo integral de la comunidad. DINADECO si aprueba y son de interés público.

Otra parte el Art. Nº29, dice que la Asamblea es el órgano máximo de las Asociaciones de Desarrollo por la cual son la encargadas de aprobar o improbar los planes de trabajo presentadas por las Juntas directivas, según el Art. Nº30, inciso D. Entonces si la Asamblea General no está aprobando el proyecto que está presentando el Concejo de Distrito se haga, entonces lamentablemente no se va a poder hacer en el terreno. Importante que tomen en cuenta esto a la hora de tomar una decisión.

Al final se aprueba un proyecto socioproductivo el cual no lo veo mal, pero no es lo que quiere ahorita el pueblo de Río Naranjo.

Señora Presidenta: Ahora que usted toca el tema de Río Naranjo, es importante ver quien está en esta Asociación, yo creo que aún no alberga a todos los miembros del pueblo, en aras de que haya armonía en todo el pueblo, para que no aparezca otro grupo por allá y quiere juramentarse como comité cívico, porque no está de acuerdo con los otros, es cansado ver un pueblo peleando. Busquemos la armonía.

Reg. Milton Ledezma: Solo hay una vía y es ponernos de acuerdo, hay que tener una comunicación muy asertiva, necesitamos humildad. Vamos a tener que ceder todos un poco, necesitamos un acuerdo. En el Concejo Municipal aprobamos lo que aquí llega y por medio de la vía que dice el Código Municipal. Hacer la invitación para ponerse de acuerdo. Hagan el dialogo.

Sind. Xinia Treminio: Quiero aclarar situaciones, yo recibí una llamada del personal de la Municipalidad, donde me dijeron que había un dinero, 78 millones, para un proyecto de Río Naranjo que teníamos que presentarlo como Concejo de Distrito, entonces convoque a los compañeros y nos reunimos el 29 de marzo, para decidir donde se podía asignar este recurso, en reunión de Concejo de Distrito propuso que se metiéramos este dinero en el campo ferial, pero no se especificó en qué área, porque también hay un terreno frente del salón que es una hectárea, que para hacer un mercado artesanal. Como se definió un lugar

exacto, en el acta el lugar exacto, entonces nos volvimos a reunir y tomamos el acuerdo de que fuera en ese terreno más pequeño el que esta contiguo al salón comunal.

Yo presente el proyecto a la Asociación de Desarrollo, el Dr. Prado dijo antes que el Concejo de Distrito no los tomaba en cuenta a los grupos organizados de la comunidad, cuando iniciamos como Concejo de Distrito tuvimos una reunión con el señor Alcalde y estaban el Dr. Prado, Marilyn, el Yohanna y otras personas que ahorita no recuerdo, nos reunimos en el salón comunal y tomamos el acuerdo que los 30 de cada mes nos íbamos a reunir como Concejo de Distrito Ampliado como todos los grupos organizados.

Nosotros llegamos los 30 al Salón Comunal pero las puertas están cerradas, entonces nos reunimos en el corredor de este salón.

La señora Yohanna dijo que cuando nosotros tomamos el acuerdo no teníamos quórum, nosotros somos 5 miembros propietarios de los cuales llegaron solo 4, aquí está el señor Francisco Díaz que es parte del Concejo de Distrito y nunca se presenta a las reuniones. En esta reunión si somos cinco miembros, tres hacemos el quórum, entonces que no digan que hacemos las cosas mal. Si ellos no se reúnen nosotros no estamos obligados a exigirles a que lleguen.

Ahora el proyecto se presentó, yo no presento un proyecto para que me aplaudan, ni para que me pongan allá un monumento, es pensando en las necesidades de la comunidad, si están trabajando por el bien de las personas, porque son artesano, personas que luchan o que trabajan en turismo, porque lo ven de mala manera, si es un proyecto que viene a ayudarles y a fortalecer las actividades que se están haciendo, ahora el proyecto no va llevar nombre, no va a decir Xinia Tremió o Luis Enoc Barrantes, es un proyecto para la Asociación de Desarrollo para lo desarrollen ellos no nosotros, simplemente se les quiso asignar ese dinero para ayudarles, para que la Asociación de Desarrollo tuviera un ingreso y que destinaran los recursos luego dentro de la misma comunidad.

Con respecto al señor Alcalde, que lastima que él no está, porque esa no es la forma de hacer una división en el pueblo y si nos ven a nosotros como los verdugos es porque él ha ocasionado esta división en el pueblo. Espero esto quede en actas.

Reg. Mauricio Carranza: Felicita a los vecinos por estas decisiones que toman y a Franklin a quien conozco desde hace mucho y quien puede ayudar a tender los puentes

dentro de la comunidad, invitar a Luis Enoc y Xinia a mostrar también esa apertura y como dice Xinia que ya han abierto esas puertas que lo sigan haciendo.

Invitarlos a que hagan este esfuerzo de ambas partes. Instar a Xinia para que nos mantengan informados de la creación de este puente.

Reg. Mayra Murillo: Felicita a todos por estar aquí, son dos frases las que quería decir “la unión hace la fuerza” y “golondrina sola no hace verano”

Señora Presidenta: Cierra la audiencia diciendo “el Concejo Municipal esta para colaborar con la comunidad y en ningún momento estamos para atravesar el caballo, como se dice o andan diciendo por ahí, únense y tomen una decisión según sea está, estamos para apoyarlos y tomar el acuerdo necesario para que ustedes puedan crecer como pueblo”

Después de esto se da un receso, una vez pasado se reanuda con la aprobación del acta.

La señora presidenta: *inicia la sesión retomando del CAP.99 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N° 24-2019.*

Indica que lo ideal es aprobar el acta, sin la moción que se toma para destinar el dinero de los ¢78 millones de colones para la Construcción de un mercado Artesanal y cabinas para hospedaje en Río Naranjo.

Reg. Natalia Salazar: Presenta una moción a nombre Regidor Edgardo Aragón, antes de aprobar el acta:

Considerando:

El Art. 27, inciso “C” del Código.

El Art.48 del Código Municipal

El Art.153 del Código Municipal.

Por tanto:

Mociono la revisión del acuerdo dentro del Art. 97.1, de la sesión ordinaria N°24 del 23 de abril del 2019, para verificar si se puede asignar fondos municipales para realizar obras en un terreno que no es municipal, sin el visto bueno del propietario.

Señora Presenta: Pone a Luis Enoc en propiedad, porque el Reg. José Alfredo Jimenez anda pidió permiso para hacer diligencia de 5 minutos.

Para que el recurso de revisión proceda tienen haber 5 votos a favor, porque de otra manera no se da el recurso de revisión.

Por lo cual procede a votar ¿se acepta el recurso de revisión? Quedando la votación 4 fotos a favor y 1 voto en contra. Votando negativo el Reg. Luis Enoc Barrantes. No se aprueba el “Recurso de revisión”.

Somete a votación aprobar el acta sin el acuerdo (de destinar ¢78 millones de colones para la Construcción de un mercado Artesanal y cabinas para hospedaje en Río Naranjo). Quedando la aprobación 4 votos a favor y 1 en contra del Regidor Luis Enoc Barrantes. Acuerdo por Mayoría Calificada.

CAP.101 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art.101 Oficio MB-ALC-072-2019, del 01 de marzo del 2019, de parte de la Alcaldía, donde se solicita al Concejo tomar el acuerdo de aprobación para autorizar al señor Alcalde la firma del convenio con el MOPT, esto es para el “Programa Adopte una Carretera”

Señora Presidenta: Somete a votación autorizar al señor Alcalde a firmar el Convenio con el MOPT “Programa adopte una carretera”. Quedando la aprobación 5 votos a favor.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme

Art.102 Nota con fecha del 30/04/2019, de parte del señor Mario Espinoza solicitando el visto bueno para la realización de una actividad festivaailable el día 15 de junio en el Centro de Eventos Bonanzas, además solicita una patente temporal de licores para ser utilizada este mismo día. Cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar al señor Mario Ariel Espinoza Segura el eventoailable el día 15 de junio del 2019, en el Centro de Eventos Bonanza ubicado en el Salto, al mismo tiempo autoriza una patente temporal de licores, misma que será ubicada en un kiosco doble contiguo al restaurante de dicho lugar.

Coloca en propiedad al Regidor José Alfredo Jimenez. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

Se amplía la sesión 3 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Los señores Regidores continúan con el tema de las mociones, dejando para ultimo el CAPITULO DE ASUNTOS VARIOS.

CAP. 103. MOCION.**Art. 103.1 Moción del Regidor Edgardo Aragón, sobre proyectos presentados por el Concejo de distrito de Río Naranjo y Grupos organizados de dicho pueblo.**

Reg. Natalia Salazar: Lee la moción presentada por el Reg. Edgardo Aragón:

Considerando:

- 1- El artículo 57 del código municipal sobre las funciones de los Concejos de Distrito.
- 2- Que los grupos organizados de Río Naranjo han formulado el proyecto de construcción del parque de Río Naranjo en conjunto con la municipalidad.
- 3- Que el Concejo Distrito de Río Naranjo no ha sido considerado en la formulación de dicho proyecto.
- 4- Que la propuesta del Concejo de Distrito de Río Naranjo no tiene los estudios de factibilidad requeridos.

Por tanto:

Se acuerda Solicitar a la alcaldía que asigne los funcionarios que corresponda, para que en conjunto con el Concejo de Distrito de Río Naranjo y los grupos organizados de la comunidad, revisen la factibilidad de ambos proyectos y propongan a este Concejo Municipal, en qué recomiendan asignar los €78, 000,000.00 provenientes de la Ley 9156 antes del 13 de mayo del año en ciclo.

Señora Presidenta: Recomendar, cuál de los dos escoger no.

Reg. Natalia Salazar: Por eso estoy diciendo que analicen la factibilidad de ambos proyectos y que después recomienden.

Señora Presidenta: Que recomienda Río Naranjo, no la Municipalidad, al final son ellos los que escogen no nosotros.

Reg. Jose Alfredo Jimenez: En ninguna parte los regidores hemos votado para que los 78 millones de los fondos provenientes del Aeropuerto sean asignados a Río Naranjo.

Reg. Jose Pablo Trejos: Todavía no sean aprobado montos, eso viene el martes en el presupuesto, lo que hay que aprobar ahorita es ¿cuál es el proyecto que la Comunidad le entrego al Concejo de Distrito para que se lo presente a la Municipalidad? Esto es todo. El martes ustedes regidores tienen que definir cuál es el monto que se destina.

Concejo de Distrito, viendo todo el conflicto que hay ¿estarían dispuestos a ceder a recibir el proyecto de la Asociación de Desarrollo y ponerle la firma para decir que si va este proyecto. No hay que enviar a la Municipalidad a consensuar por que la decisión es del Concejo de Distrito.

Señora Presidenta: Dejaría esta moción para verla después.

Reg. Natalia Salazar: Solicito que se vote.

Señora Presidenta: Necesitamos más tiempo para poder tomar una moción como esta, yo votaría en contra y mocionaría para verla el jueves.

Este es un tema para verlo más largo y tendido.

Reg. Milton Ledezma: Creo que para este tema, sería bueno verlo el jueves por que estaría presente el Gestor Jurídico de la Municipalidad. Vota en contra la moción.

Reg. José Alfredo Jimenez: Vota en contra, presentaría algo para verlo el jueves.

Señora Presidenta: Hay 2 votos a favor y 3 en contra, se desestima la moción.

Amplia 5 minutos. Quedando la aprobación 5 votos a favor.

Art. 103.2 Moción presentada por la Regidora Natalia Salazar, sobre el nombre del nuevo Parque Nacional Volcán Miravalles, cual es acogida por todos los Regidores Propietarios.

Reg. Natalia Salazar: Lee la moción:

"Considerando:

1. Que el próximo 5 de junio del 2019 según se anunció, se firmará el decreto para la creación del Parque Nacional Jorge Manuel Dengo Obregón en la zona hoy conocida como protectora Miravalles, en Bagaces, Guanacaste.
2. Que es atribución de los Concejos Municipales “Fijar la política y las prioridades de desarrollo del Municipio...” Según el Artículo 13.A del Código Municipal.
3. La solicitud a este Concejo Municipal remitida por la Cámara de Empresarios Turísticos del Cantón de Bagaces, misma que vela por el desarrollo de Bagaces como destino turístico.
4. Que en su mayoría los Parques Nacionales de Costa Rica llevan el nombre del punto geográfico donde se ubican y es el principal punto de referencia para los visitantes.

5. Que este Concejo Municipal reconoce el legado del Benemérito de la Patria Jorge Manuel Dengo Obregón y es de nuestro interés rendirle homenaje.

Por tanto:

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda solicitar al Ministro de Ambiente y Energía: Carlos Manuel Rodríguez y al Presidente de la República: Carlos Alvarado que atiendan la solicitud de este Concejo Municipal de nombrar el Parque Nacional Volcán Miravalles – Jorge Manuel Dengo Obregón.

Así mismo, se solicita a los cuatro diputados representantes de Guanacaste que apoyen esta solicitud así como a los otros 10 Concejos Municipales de la provincia".

Señora Presidenta: Somete a votación la anterior moción, la cual es acogida por los 5 Regidores Propietarios. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En firme.**

CAP. 103. ASUNTOS VARIOS.

Art.103.1 Quien dio la orden para asignar los fondos del Aeropuerto al pueblo de Río Naranjo.

Sind. Xinia Treminio: De donde salió la orden para asignar estos 78 millones a Río Naranjo, ¿Quién autorizo al señor William a asignar este monto a Río Naranjo, dejando por fuera a los demás distritos?

Nosotros no hemos provocado la división en Río Naranjo.

Todos los distritos van a pelear los 78 millones.

Pablo hizo la consulta de que si nosotros estábamos dispuestos a aceptar el proyecto de la Asociación de Desarrollo, ¡por supuesto!

No ando buscando que me hagan un monumento, pero de hecho se sabe que ellos no van a aceptar a reunirse con nosotros, no es cosa mía, no estoy en contra de lo que ellos presenten.

Art.103.2 Para las reuniones que realice la Municipalidad en los distritos se deben de invitar Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo para promover la unión.

Sind. Ivannia Vallejos: Que lastima que no está Don William, pero esta Doña Irene.

Cuando la Municipalidad o la Alcaldía los llame un pueblo, es correcto que llamen a las organizaciones comunales (Asociaciones de Desarrollo y Concejo de Distrito), para promover la unión.

En Guayabo se está dando que se llaman a grupos de la comunidad a reuniones de forma separada, sin tomar en cuenta a la Asociación de Desarrollo o al Concejo de Distrito.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:38 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi Zúñiga
Presidenta Municipal